

Luis Carrillo había sido detenido en Colombia: Visan arresto preventivo de venezolano por caso de Ojeda, con miras a su extradición

El próximo miércoles la Corte de Apelaciones de San Miguel revisará nuevamente su caso para iniciar el proceso que lo traería de regreso al país.

E. CANDIA

Luis Alfredo Carrillo Ortiz, conocido como "El Gocho" y de nacionalidad venezolana, es uno de los 21 imputados detenidos —tanto en Chile como en el extranjero— que es miembro de Los Piratas, célula de la peligrosa organización criminal transnacional conocida como el Tren de Aragua. La banda cumplió ayer dos semanas siendo formalizada por una decena de delitos que incluyen homicidios y secuestros dobles, además de extorsiones.

En el caso de "El Gocho", se le atribuye un rol en el plagio y asesinato del exteniente venezolano Ronald Leandro Ojeda Moreno (32), quien fue sacado de su departamento, en la comuna de Independencia, durante la madrugada del 21 de febrero de 2024 y cuyo cuerpo fue encontrado 10 días después en la toma Santa Marta, ubicada en Maipú. Al momento del hallazgo, el disidente del régimen de Nicolás Maduro estaba sepultado, con signos de haber sido torturado, bajo un *radier* de cemento y a casi un metro y medio de profundidad.

Carrillo —que fue detenido en Boyacá, Colombia— fue uno de los que tuvieron el control del campamento en Santa Marta, según los antecedentes reunidos en la investigación del Ministerio Público, y los investigadores le atribuyen, junto con otros coimputados, haber participado en la inhumación de su compatriota.

Diligencias pendientes

Ayer la Corte de Apelaciones de San Miguel, tras escuchar la



Al imputado Luis Carrillo, también apodado "El Gocho", se le atribuye participación en la inhumación de Ojeda.

presentación de la fiscalía, decidió conceder su detención previa para evitar que pudiera quedar libre, pero la solicitud de extradición en su contra se revisará el próximo miércoles. Se le imputa asociación criminal y secuestro con homicidio, en el marco del caso Ojeda.

Ese mismo miércoles el tribunal de alzada sanmiguelino examinará requerimientos respecto de otros dos arrestados en el extranjero, mientras que en Chile se continuará, aunque en el juzgado de garantía, con la formalización de 14 integrantes de Los Piratas. Estos últimos se encuentran ya privados de libertad por otros delitos. Se les imputará el delito de asociación cri-

minal por pertenecer a la banda, entre otros ilícitos.

El proceso se ha llevado en extrema reserva al interior del tribunal. Allí, el lunes 27 se declararon legales las detenciones de Anthony Barboza y Julio Iglesias. El primero permanecía en prisión por un robo con violencia en 2023 y desde la cárcel colaboró con un secuestro organizado por Los Piratas, contactando a la víctima. Sin embargo, por un proceso abreviado salió en libertad a mediados de enero, pero fue detenido nuevamente por su participación en dicho plagio. El segundo era uno de los habitantes de la toma Santa Marta, y también quedó en prisión preventiva por su participación en la inhumación de Ojeda. Por esta participación también fue detenido el jueves y puesto en prisión preventiva Héctor Soto, un ciudadano chileno.

AUDIENCIA
En paralelo, continúa la próxima semana la audiencia de formalización de otros 14 imputados, miembros también de Los Piratas.